

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 609-2023-CO-UNJ

Jaén, 10 de noviembre de 2023

VISTOS: El Acuerdo N° 06 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 10 de noviembre del año 2023, Oficio N° 659-2023-UNJ-P/VPACAD de fecha 07 de noviembre de 2023, Oficio N° 1008-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 30 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, con Oficio N° 1008-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 30 de octubre de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería, Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa, se dirige a la Vicepresidenta Académica para hacer de su conocimiento que desde el 25 de mayo de 2023, fue designado como Coordinador de la Facultad de Ingeniería de acuerdo a Resolución N° 206-2023-CO-UNJ y Resolución N° 530-2023-CO-UNJ; por lo que pone su cargo a disposición;

Que, con Oficio N° 695-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 07 de noviembre de 2023, la Vicepresidenta Académica solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la ratificación del Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa como Coordinador de la Facultad de Ingeniería en Sesión de Comisión;

Que, con Resolución N° 005-2023-CO-UNJ, de fecha 11 de enero de 2023, se ratificó al Dr. Edwin Carlos Lenin Félix Poicón al cargo de Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 12 de enero de 2023;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 10 de noviembre del 2023, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, ratificar al Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa, en el cargo de Coordinador de la Facultad de Ingeniería;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR al Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa, en el cargo de Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, a partir del 10 de noviembre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL (e)